



JUEVES 22 DE JULIO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 148  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

<a href="#">Asambleas .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Fondos de Comercio .....</a>	<a href="#">Pag. 10</a>
<a href="#">Sociedades Comerciales .....</a>	<a href="#">Pag. 10</a>

#### ASAMBLEAS

##### TORNARE SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante Auto nro. 76 de fecha 29/06/2021, del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 29ª Nominación Con. Soc. 5-Sec de la ciudad de Córdoba, se resolvió convocar judicialmente a: 1) Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de agosto de 2021 a las 11:00 hs., en la Sede social de "TORNARE SOCIEDAD ANÓNIMA" en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Remoción del Director Titular y del Director Suplente y 3) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente en los términos del art. 236 de la Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550; debiendo cumplimentarse las previsiones legales pertinentes para su convocación con arreglo a lo dispuesto en el art. 237 L.G.S. Firmado: Jalom Debora Ruth – Juez de 1ª Instancia. –

5 días - N° 321691 - \$ 1910,60 - 28/07/2021 - BOE

##### LA CUMBRECITA

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso: Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo

del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarioslacumbrecita@hotmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322827 - \$ 5835,25 - 22/07/2021 - BOE

##### SAN FRANCISCO

##### ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO, para el día DOS (02) de AGOSTO de 2021, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización especial del COE Re-

gional San Francisco para celebrar la Asamblea de manera presencial, en cumplimiento estricto de los protocolos vigentes; 2.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 63 Y N° 64 finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 3.- Aprobación de la gestión del Director Ejecutivo (CEO) conforme lo dispuesto en el estatuto vigente; 4.- Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término. 5.- Renovación de las autoridades de Comisión Directiva, y Comisión revisadora de cuentas de conformidad a las disposiciones del estatuto vigente.

8 días - N° 323400 - \$ 3523,36 - 29/07/2021 - BOE

##### QUILINO

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CLUB ATLETICO TALLERES QUILINO

Por Acta N° 30, se convoca a los socios a la asamblea ordinaria para el día Viernes 30 de Julio del corriente año a las 11:00hs en la sede del Club Atlético Talleres, sito en calle Independencia 142 de la localidad de Quilino, provincia de Córdoba para considerar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Aprobación de memoria y balance por los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Informe de Causales por lo cual no se realizaron las asambleas ordinarias correspondientes a los ejercicios finalizados. 4) Renovación total de la comisión directiva de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del estatuto vigente. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cinco vocales por el termino de (2) años. Comisión revisadora de cuentas, tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente por el termino de un (1) año.

8 días - N° 323425 - \$ 3612,40 - 29/07/2021 - BOE

### **BERGALLO & PASTRONE S.A.**

"Se convoca a los Señores Accionistas de Bergallo y Pastrone S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas en la sede social sita en Rivadavia Número 370 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021 y 5º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2021 referida a la elección de autoridades titulares y suplentes. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 323541 - \$ 2697,65 - 23/07/2021 - BOE

### **SOCORRO MÉDICO PRIVADO CÓRDOBA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28-06-2021, SOCORRO MÉDICO PRIVADO CÓRDOBA S.A. resolvió: a) conformar directorio designándose: Director Titular y Presidente: Paulo Sergio RUSSO, DNI 24.230.557, CUIT 20-24230557-5, nacido el 11-03-1975, argentino, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en calle Ernesto Bosch n° 490 de la Ciudad de Córdoba; como Directora Suplente: Mariana Marta de Fátima ARGUELLO, DNI 26.179.394, CUIT 27-26179394-1, nacida el 21-11-1977, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Lagrange n° 5860 de la Ciudad de Córdoba; b) mantener la prescindencia de la Sindicatura.

1 día - N° 323557 - \$ 222,06 - 22/07/2021 - BOE

### **COSQUÍN**

#### **TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN**

CONVOCATORIA GENERAL A ASAMBLEA: por acta de la comisión directiva N°505 de fecha 14/07/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2021

a las 19:00 horas. La misma se llevará a cabo virtualmente en la plataforma Zoom mediante el link <https://us05web.zoom.us/j/89618397693?pwd=RTIYUXVxQU5yYmVwR1hHb2U4VE54UT09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de quien suscribirá el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 102 cerrado el 28 de febrero de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de miembros de Comisión Directiva, 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas

8 días - N° 323768 - \$ 5760,40 - 28/07/2021 - BOE

### **ITHURBIDE SA**

#### **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2021, a las 16:00horas, en primera convocatoria y a las 17:00horas en segunda convocatoria, ensede social de la empresa sita en Tancacha 2189, planta alta Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "PICCOLO CENTRO;" Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 323790 - \$ 5436,25 - 23/07/2021 - BOE

### **LUQUE**

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de julio de 2021, a las 18:00 hs en sede del Club, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los períodos 01/01/2019 al 31/12/2019, y 01/01/2020 al 31/12/2020 y el informe de los Revisores de cuentas. 3) Elección de autoridades

3 días - N° 323803 - \$ 1344,30 - 22/07/2021 - BOE

### **CHAZON**

#### **CLUB SPORTIVO CHAZON**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada por resolución N° 028 H de fecha 14/04/2021, en el expediente N° 0713-000346/2020 de la DJIPCBA, del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 DE JULIO DE 2021, a las 20:30 HS, en la sede social del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, cito en calle 14 N° 655 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Socios que suscriban el Acta de Asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2º) Tratamiento del Informe final de la Comisión Normalizadora. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización de la citada Asamblea. 4º) Elección de Autoridades. Firmado. La Comisión Normalizadora.

8 días - N° 323815 - \$ 4828 - 29/07/2021 - BOE

### **VILLA MARIA**

#### **MATE AMARGO S.A.**

ASAMBLEA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES Fecha de Instrumento de Acta de Directorio: 08 de Junio de 2021. Fecha Acta de Asamblea Ordinaria: 22 de Junio de 2021. Cargos: Elección de autoridades por caducidad de mandatos y fallecimiento del Director Suplente, por el término de tres (3) ejercicios, resultan electos Directores Titulares, La Sra. Nilda Rosa Marzetta DNI 4.127.353, ocupando el cargo de Presidente, Pablo Hugo Gagliesi DNI 17.671.189 para el cargo de Vicepresidente y Maria Jose Gagliesi DNI 20.804.557 para el cargo de Directora Titular del Directorio y María Laura Gagliesi DNI 27.795.319 para el cargo de Directora Suplente Aprobada por acta la presente modificación y quedando ratificado el contenido del contrato social vigente de la Sociedad.

1 día - N° 323819 - \$ 545,40 - 22/07/2021 - BOE

## VILLA MARIA

### ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de agosto de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea Extraordinaria Hora: 9 ago. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/84409447115?pwd=a3dMcUpBWTJWUy9kTkVIUUFjNctwZz09> ID de reunión: (844 0944 7115) Código de acceso: (426054) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.; 2) Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2021 bajo el N° de Acta 2220; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio N° 87. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea – 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S.)..."; 4) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."; 5) Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación

de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."; 6) Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones; 7) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2020; 8) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 323829 - \$ 6405,30 - 22/07/2021 - BOE

## RIO CUARTO

### CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 05/07/2021, se convoca a los accionistas de "CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Agosto de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de los puntos del orden del día números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 tratados y aprobados por la Asamblea Ordinaria de Central Bioeléctrica Uno S.A. del 04 de Febrero de 2021 y rectificar el punto del orden del día número 7 de la citada asamblea, para rectificar en ello, el número de miembros del directorio y la elección de Nuevos Directores de Central Bioeléctrica Uno S.A. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 29 de Julio de 2021, a las 16.00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde

su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad [info@bioelectrica.com](mailto:info@bioelectrica.com); (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 323846 - \$ 11254,50 - 23/07/2021 - BOE

## RIO CUARTO

### POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

"CONVOCASE, a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse, el día 4 de agosto de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quó-rum necesario, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo de la convocatoria tardía. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2020. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Lugar de celebración: Sede social de calle Mitre 930 de la Ciudad de Río Cuarto"

5 días - N° 323855 - \$ 3349,50 - 23/07/2021 - BOE

## VILLA GIARDINO

### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ALEJANDRO GIARDINO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Mediante la presente se informa a los Señores Socios que por acta número 386 de la Comisión Directiva de fecha doce días del mes de junio del dos mil veintiuno, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 7 (siete) de agosto de dos mil veintiuno a las 15 (quince) horas mediante plataforma virtual Google Meet , siendo el enlace para unirse a la reunión por video llamada el siguiente:<https://meet.google.com/jux-ryhx-kaq> debiendo los participantes contar con: a) Usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece

el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de e-mail bomberosvoluntariosgiardino@gmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede del cuartel de Bomberos. En la asamblea se dará tratamiento del siguiente Orden del día: 1.Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2.Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto a Presidente y Secretaria. 3.Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 30 y 31 (treinta y treinta y uno); cerrados el 31 de julio de dos mil diecinueve y 31 de julio de dos mil veinte, respectivamente. 4.Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero 4 (cuatro) Vocales Titulares por 2 (dos) años. 4 (cuatro) Vocales Titulares por 1 (un) año. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por 1 (un) año. 3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares y 1 (un) suplente por un año.. Se recuerda Art. 42 del Estatuto Social – La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 323924 - \$ 5878,05 - 22/07/2021 - BOE

#### MARIA CELIA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 54 de fecha 15 de Marzo de 2021 se resolvió por unanimidad la elección del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente la Sra. María Teresa Allende Minetti, DNI 4.852.581; Director Titular y Vicepresidente la Sra. María Teresa Lozada Allende, DNI 27.956.918; Directores Titulares el Sr. Guillermo Lozada, DNI 18.175.187; la Srta. Carolina Lozada Allende, DNI 29.710.735 y el Sr. Andrés Lozada Echenique, DNI 21.396.306; Directores Suplentes al Sr. Marcos Lozada Echenique DNI 20.345.638 y al Sr. José Lozada Allende, DNI 25.202.500. Todos son elegidos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 31 de Diciembre de 2023. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 147 Piso 10º Depar-

tamento B de la ciudad de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 323925 - \$ 371,52 - 22/07/2021 - BOE

#### CÁMARA DE INDUSTRIAS INFORMÁTICAS, ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA-ASOCIACIÓN CIVIL.

Por Acta N°818 de Comisión Directiva, fecha 06/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2021 a las 18:00hs por modalidad a distancia mediante aplicación ZOOM a la que se accederá con el siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/88373650917?pwd=MDU3ZUZBa1NxZU9ycHh4ZnFudlBBZz09> y contraseña: 046471. Los Asociados recibirán un mail con los requisitos para participar de la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ. Puntos del orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea. 2) Explicación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor, documentos referidos al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Exposición de la Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del mencionado ejercicio. 5) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 323929 - \$ 1651,98 - 26/07/2021 - BOE

#### RIO CEBALLOS

#### VALHER S.A

por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/09/2020 se ratifico ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013 que trato el aumento de capital en la suma de cien mil (\$100.000) pesos llevando el capital a la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) a consecuencia de ellos se reformo el articulo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera ARTICULO CUARTO: " El capital social es de Pesos ciento veinte mil (\$120.000), representado por un mil doscientas acciones (1.200) de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72"; Tambien se ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15 de

junio de 2014 que trato el aumento de capital en la suma de cuatrocientos ochenta mil (\$480.000) pesos llevando el capital a la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) a consecuencia de ellos se reformo el articulo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera ARTICULO CUARTO " El capital social es de Pesos seiscientos mil (\$600.000), representado por seis mil acciones (6.000) de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72."; tambien se ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2015 que trato el aumento de capital en la suma de ciento veinte mil (\$120.000) pesos llevando el capital a la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000) a consecuencia de ellos se reformo el articulo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera ARTICULO CUARTO " El capital social es de Pesos setecientos veinte mil (\$720.000), representado por siete mil doscientas acciones (7.200) de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72."; tambien se ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019 que trato el aumento de capital en la suma de dos millones ciento veintidós mil (\$2.121.000) pesos llevando el capital a la suma de pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil (\$2.841.000) a consecuencia de ellos se reformo el articulo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera ARTICULO CUARTO " El capital social es de Pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil (\$2.841.000), representado por veintiocho mil cuatrocientos diez acciones (28.410) de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72. tambien trato la eleccion de los miembros del directorio por el plazo establecido en el estatuto, resultado electos como presidente el Sr. Roque Antonio Villa, D.N.I. N° 14.001.208 y como director suplente el Sr. David Pablo Nalbandian, D.N.I. N° 28.538.408, ambos constituyen domicilio especial en calle Bolívar 376, Planta Baja, Oficina 1, de la Ciudad de Córdoba Capital. ; tambien por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/09/2020 se decidió dejar sin efecto el punto 3 del orden del

dia del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019 que trato el aumento de capital llevando el capital social a la suma de pesos \$ 2.841.000 ,

1 día - N° 323933 - \$ 1930,78 - 22/07/2021 - BOE

**CENTRO DE  
JUBILADOS,PENSIONADOS,TERCERA  
EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO**

Por Acta N°346 de la Comisión Directiva de fecha 12/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/08/2021 a las 9.30hs, en la sede social sita en la calle Río Uruguay 1536 B\*Altamira, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Lectura Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios por los ejercicios N°29 cerrado el 31/12/2019 y N°30 cerrado el 31/12/2020; 4) Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe Comisión revisadora de Cuentas por los ejercicios N°29 y N°30 cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 5) Elección comisión electoral de tres (3) socios activos en condiciones de votar; 6) Acto eleccionario para renovación de autoridades por dos (2) ejercicios. Periodo 2021-2022. Fdo Saenz Jaime F. Presidente

3 días - N° 323935 - \$ 2575,80 - 22/07/2021 - BOE

**LAS VARILLAS**

**TRAMACO S.A.**

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Agosto de 2021 a las 10.00 hs. en la sede social de calle Intendente Irazusta 272 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de termino la asamblea general ordinaria a los efectos del tratamiento del ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2020. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas del ejercicio e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte en un todo de acuerdo al Art. 234 Inc. 1 Ley 19550 . 4) Consideración del Ajuste

de Resultados de Ejercicios Anteriores (AREA) tratado en el acta de directorio número 249 celebrada el pasado 19 de abril. 5) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Sin otro tema que tratar se da por finalizada el acta, siendo las 13.00 hs. –

5 días - N° 323938 - \$ 3015,65 - 28/07/2021 - BOE

**LA NEJA S.A.**

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ratificativa a celebrarse el día 18 de Agosto de 2.021 a las 18:00 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Ratificar Asamblea Nro.50, fecha 16/04/2021-Elección de autoridades, plazo de mandato y aceptación de cargos EL DIRECTORIO

5 días - N° 323948 - \$ 1971 - 27/07/2021 - BOE

**CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA**

Elección de Directorio – Edicto rectificatorio/ampliatorio Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 313308 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 20 de mayo de 2021. (1) En donde dice: "...(vi) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta N° 79 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016 que resolvió..." debe decir "...(vi) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta N° 79 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, la que fuera ratificada por Acta N° 81 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017 que resolvió..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 323953 - \$ 274,53 - 22/07/2021 - BOE

**PROGRAMA DEL SOL ASOCIACIÓN CIVIL'  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Por Acta N° 108 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 23 de julio de 2021, a las 14.30 horas, por medio de la plataforma Meet, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, según las disposiciones de la Resolución IPJ 25/G. Para tratar el siguiente orden del día: Que,

el orden del día de la asamblea es: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 23 y 24, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020; 3) Información de los motivos por los cuales se retrasó la convocatoria a Asamblea general ordinaria y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 323957 - \$ 2672,70 - 22/07/2021 - BOE

**ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES  
SARMIENTO DE CORDOBA**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 27 de julio de 2021 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en modalidad a distancia, a través de la plataforma meet por el link acceso: <https://meet.google.com/edr-hmck-zhk> . El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2020. 2) Elección de autoridades.

3 días - N° 324017 - \$ 529,44 - 26/07/2021 - BOE

**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los asociados a celebrarse el día trece de agosto del 2021 ( 13/08/2021) a las nueve horas (9:00 hs), en la sede sita en calle Neuquén N° 232 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, donde se realizara la elección de autoridades, para lo cual las listas de postulantes deberá ser presentada en dicha sede con una anticipación de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para integrar la Comisión Directiva, el Órgano de Fiscalización y el Tribunal de Honor.

3 días - N° 324037 - \$ 537,39 - 26/07/2021 - BOE

**SAN FRANCISCO**

**CLUB EL TALA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA para el día 16 de agosto de 2021, a las 20:00 hs., para realizarse de manera no presencial por plataforma Zoom, link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/76837183266?pwd=U0xRc2hxa1hYT01COEV-qTGE0b2FGQT09>. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Ratificar la lectura y considera-

ción de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. 3) Ratificar el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificar la Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, según Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 2019. 5) Rectificar la designación de la Junta Electoral para la Asamblea General Ordinaria, dispuesto por el Título X, Art. 31º del Estatuto Social del Club. 6) Rectificar la cantidad de días a publicar para la convocatoria en 3 días. EL SECRETARIO.

3 días - N° 324031 - \$ 3144,45 - 22/07/2021 - BOE

### RIO TERCERO

#### CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, y que debido a las disposiciones vigentes por emergencia sanitaria y la RG 25/2020 de IPJ Córdoba, se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM link: <https://us05web.zoom.us/j/84829936510?pwd=VnVneHFqQ-1BINGxHQJ4d2tuOXBrQt09> ID de reunión: 848 2993 6510, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico, o solicitud telefónica o presencial en la Secretaría del Club 48 horas previas al inicio de la Asamblea para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del Ejercicio Económico N° 62, cerrado al 31/12/2020. Río Tercero, 19/07/2021.

5 días - N° 324041 - \$ 2006 - 28/07/2021 - BOE

### JESUS MARIA

#### URE BARRANCAS

La Administración de URE BARRANCAS Barrio Privado (paraje LOS NOGALES, JESUS MARIA, Pedanía CAÑAS, COLON, CBA CONVOCA a los propietarios de lotes en dicha URE a ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el 29/07/2021 a las 14:00 horas en 1ra convocatoria y a las 14:30 horas en 2da convocatoria en el edificio del CLUB HOUSE DEL BARRIO (lote 14)

para tratar ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:1) Control de asistencia y designación de Presidente de la Asamblea y secretario de Actas;2)Declaración de Validez de la Asamblea y designación de dos consorcistas para firmar el libro de actas juntamente con el administrador;3) Consideración de la Rendición de Cuentas de la Administradora e informe general por el periodo comprendido entre el 05/02/2021 al 29/07/2021.4) Aprobación de las cuentas 5) Designación de Administrador; Análisis de antecedentes de los candidatos que se postulen para ser Administrador del Consorcio; en su caso designación de Administrador Provisorio. Fijación de Remuneración. 7) Para el supuesto de ausencia de candidatos a cumplir con el cargo de administrador y/o falta de designación y/o candidatos idóneos, autorización al Consejo de Propietarios para ejercer la administración por un periodo de tres meses, y para contratar los servicios de profesionales idóneos a los fines de la colaboración con la administración.8) Tratamiento de temas generales del consorcio. Obras realizadas y obras a realizar. Estado de las cuentas del consorcio. Servicios del consorcio.

3 días - N° 324220 - \$ 3736,05 - 23/07/2021 - BOE

### INVERSIONES FUTURAS SA

Por acta de asamblea n°6 del 26/10/2020 se designan autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Alejandro Souto, DNI 24438944, Director Suplente: Jorgelina Andrea Rodriguez, DNI 24119276. Fijan domicilio especial en San Martin 711, Villa María.

1 día - N° 324225 - \$ 219,40 - 22/07/2021 - BOE

### MARCOS JUAREZ

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ

Por Asamblea General Ordinaria del 17.07.2021 celebrada vía Zoom se ratifican: Acta de Asamblea Ordinaria del 09.04.2021, la cual fue oportunamente publicada en Edicto N° 306267 del 16.04.2021, que se ratifica por el presente; y Acta de Asamblea Ordinaria del 20.04.2021 por la cual se ratifican las actas de asamblea celebradas con anterioridad a la habilitación de los libros digitales.

1 día - N° 324101 - \$ 315,80 - 22/07/2021 - BOE

### EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A.

#### MODIFICACION ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2006, ratificada en Acta de Asamblea Ge-

neral Extraordinaria de fecha 28/02/2020, se resolvió la modificación de los artículos 2, 4, 10, 17 del Estatuto Social. Asimismo, se aprobó de manera unánime el nuevo texto ordenado el cuál quedará redactado de la siguiente forma: ESTATUTO: "EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A. CAPÍTULO I: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO: ARTÍCULO PRIMERO: Queda constituida una Sociedad Anónima denominada "EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A." ARTÍCULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. ARTÍCULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de quince años a computarse desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceras personas, dentro o fuera del país, la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y en general todo tipo de construcciones, ya sean urbanas, rurales o industriales. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o éstos estatutos. CAPÍTULO II CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) formados por trescientas acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal, PESOS CIENTO (100.-) cada una, conformadas por dos clases de acciones caracterizadas como clases "A" y "B", compuestas de CIENTO CINCUENTA (150) la primera y CIENTO CINCUENTA (150) la segunda. Es prohibido el aumento del capital en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, y de cualquier otro modo que implique aporte de los socios de cualquier naturaleza, salvo aquellos que provengan de la capitalización de utilidades, resultados no asignados, reservas libres o ajustables de capital. Para estos aumentos, se requiere contar en la Asamblea con una mayoría de dos tercios del capital social. En todo aumento de capital que se realice, con las limitaciones anteriores, se mantendrá la proporción existente entre las acciones de clase "A" y "B", y se dará preferencia de suscripción a los accionistas existentes en proporción a sus tenencias de capital, categoría de acciones y en igualdad de condiciones. ARTÍCULO SEXTO: Todas las acciones, tanto de clase "A" como de clase "B", serán nominativas no endosables. Cada título representativo de acciones y en su caso el Certificado Provisorio contendrá los requisitos legales y serán firmados por el Presidente del Directorio y un Director Titular. La socie-

dad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad, ésta no reconocerá más de un solo dueño y en el supuesto de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de representación de los condóminos. ARTÍCULO SÉPTIMO: Excepto por la venta, transferencia u otro acto de disposición entre los accionistas registrados en la Sociedad, ninguna venta, transferencia, u otro acto de disposición de acciones de cualquier clase de la sociedad, podrá ser efectuado sin que el accionista que desea disponer de sus acciones, ofrezca primero dichas acciones a otro accionista a valores razonables de mercado, (de aquí en adelante "Valor Razonable de Mercado"), de acuerdo al siguiente procedimiento: a) El Vendedor tendrá obligación de comunicarlo al Directorio y ofrecerla a los restantes socios integrantes, tenedores de acciones de la clase a enajenar, haciendo saber la cantidad de acciones, el precio, y demás condiciones, teniendo éstos el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones; b) Comunicada la oferta los destinatarios deberán hacerle saber al oferente, en forma fehaciente y dentro del término de diez días hábiles, que ejercen el derecho de preferencia. Vencido éste plazo, caducará la facultad de aquellos de ejercer el derecho de preferencia; c) Cuando sean varios los socios que usen este derecho, se le adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta, si solo un socio aceptare la oferta, estará obligado a adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas; d) Vencido el plazo de fijado en el párrafo b), cualquier otro accionista de cualquier clase, dentro de los diez días de posteriores podrá ejercer el derecho de acrecer, para adquirir el saldo o el total de las acciones ofrecidas en venta; e) No ejercitado el derecho de preferencia, ni de acrecer, por ningún accionista el oferente tendrá la libre disposición de sus acciones a favor de terceros, por el término de seis meses, vendidos los cuales, el procedimiento será nuevamente de aplicación; durante ese período el accionista oferente solo podrá transferir a terceros las acciones objeto de la oferta realizada en condiciones no más favorables que aquellas en que las ofreció primeramente a los accionistas de la compañía; f) Al hacer uso del derecho de preferencia o de acrecer, los accionistas pueden impugnar el precio y demás condiciones fijadas por el vendedor. En éste supuesto se obrará de la siguiente manera: 1) Se nombrará un perito de común acuerdo, o uno por cada parte de ser necesario, quien o quienes, actuando en forma conjunta, deberán determinar el valor de las acciones de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y conside-

rando especialmente que valor razonable de mercado es el precio que un comprador interesado pagaría, y un vendedor interesado aceptaría percibir por las acciones de la sociedad; 2) El dictamen será inapelable, salvo que se pruebe connivencia dolosa entre los peritos y alguna de las partes; 3) el precio debe ser satisfecho en un plazo nunca menor a doce meses, ni mayor a veinticuatro meses. El importe será actualizado conforme algún índice de precio oficial, si la legislación vigente lo permite, y devengará un interés anual compensatorio equivalente al que perciba el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días; 4) Los gastos que devengue la cotización de las acciones, serán a cargo de aquel que más alejado estuvo de en el precio de las acciones. ARTÍCULO OCTAVO: La calidad de suscriptor o propietario de las acciones de la sociedad importa el conocimiento y la aceptación de este estatuto como asimismo la adhesión de las resoluciones de la Asamblea y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que la ley 19.550 acuerda a los accionistas. ARTÍCULO NOVENO: En caso de mora de los accionistas para integrar las acciones, el Directorio, previa intimación a los morosos por medio fehaciente para que en un plazo de treinta días abonen las cuotas con desvalorización monetaria e intereses compensatorios al veinte por ciento (20%) anual, desde el vencimiento hasta el efectivo pago, podrá optar: a) Por declarar rescindido el contrato de suscripción, perdiendo el suscriptor moroso, en beneficio de la sociedad, las sumas satisfechas hasta el incumplimiento; b) Por exigir íntegramente el cumplimiento del contrato de suscripción de acciones. El accionista moroso no tendrá derecho a voto ni a dividendos durante el atraso, ampliándose ello a las acciones ya suscriptas e integradas con anterioridad. CAPÍTULO III ADMINISTRACIÓN ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea en oportunidad de cada elección. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo plazo, los que llenarán las vacantes que se produjeran en orden a su elección. El remplazo será automático con la sola presencia del suplente en la reunión. Los Directores durarán en sus funciones dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sucesores por la Asamblea de Accionistas convocada en los términos del art. 234 de la LS., aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros del hayan tomado posesión. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El Direc-

tor en la primera reunión que celebre después de la elección, designará entre los Directores Titulares elegidos según el artículo anterior, el Presidente y el Vicepresidente. En caso de muerte, ausencia, renuncia, o inhabilidad física o legal de un Director que no tenga sustituto, según estos estatutos, desempeñará provisoriamente sus funciones el Accionista de la clase que designe, en una sesión especial el Directorio, debiendo convocarse a la Asamblea de Accionistas para elegir el Director que deba completar el período. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Cada Director en oportunidad de asumir el cargo, deberá depositar en la sociedad como garantía de su gestión la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) en dinero en efectivo, valores públicos o acciones de otras sociedades. Dicho depósito no podrá retirarlo hasta pasado el seis meses de terminadas las funciones, salvo que se hallara pendiente la acción de responsabilidad. La Asamblea Ordinaria puede ajustar el importe de la garantía. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada sesenta (60) días, cuando lo convoque el Presidente o lo solicite cualquiera de los Directores. Sesionará con el quórum de dos o más de sus integrantes, adoptando todas sus resoluciones por mayoría de votos presentes, se traten de actos meramente administrativos o de disposición. En caso de empate el voto del Presidente se considerará doble. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes presentes en el Directorio. Los Directores deberán ser notificados fehacientemente, con por lo menos tres días de anticipación, según el Artículo Vigésimo de éste Estatuto en el domicilio que tengan constituido en la Sociedad con indicación del lugar, fecha y hora, como así mismo de los asuntos a tratar, asimismo, dichas notificaciones deberán remitirse vía fax a los números telefónicos que los directores hayan indicado. El domicilio especial que se constituya a tales efectos deberá situarse en la República Argentina. Las reuniones de Directorio se celebrarán exclusivamente en el Domicilio de la sede social. ARTÍCULO DECIMOTERCERO: El Directorio está investido de los más amplios poderes de Dirección, Administración, y Disposición, comprendiéndose aquellos actos y contratos en los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil en lo aplicable y los establecidos en el art. 8° del decreto ley n° 5965/63 y podrá ejecutar sin limitaciones alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, implícita o explícitamente se encuentran comprendidas dentro de los fines y objetos sociales y que no estén expresamente reservados por la leyes o por este Estatuto a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de muerte, renuncia, ausencia o inhabilidad física o legal de aquel, la representación y el uso de la firma social será ejercida por dos directores en forma conjunta, sin necesidad de acreditar la causal frente a terceros. ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Los miembros del Directorio y el Síndico Titular, en su caso, gozarán de una remuneración mensual que fijará la Asamblea de Accionistas, y se imputará a la cuenta de Gastos Generales, con observancia de las prescripciones del Artículo 261 de la Ley 19.550. CAPÍTULO V DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, en primera como en segunda convocatoria, darán cumplimiento en lo que respecta a publicaciones, plazos, quórum, mayorías y demás formalidades legales a las previsiones que sobre el tópico prevé la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria podrá reunirse el mismo día del fijado para la primera convocatoria, una hora después, y su publicación se hará conjuntamente con la primera convocatoria. No obstante ello, cada accionista deberá ser notificado en los términos del artículo vigésimo de éste estatuto. ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Se requiere contar con una mayoría de dos tercios del capital social para resolver cualquier modificación al presente Estatuto Social para los supuestos previstos en el artículo 244 cuarto párrafo de la Ley 19.550. CAPÍTULO VI NOTIFICACIONES ARTÍCULO VIGÉSIMO: Todas las notificaciones que conforme a las disposiciones de estos Estatutos deban hacerse a los accionistas, Directores, o Directorio, se enviarán por telegrama colacionado, carta-documento, o cualquier otro medio escrito de notificación, considerándose ésta como efectiva a partir de la constancia escrita de recibo. En caso de negativa a recibir o suscribir la recepción, la notificación se considerará realizada, siempre que se acredite el intento realizado de notificar. Cada accionista y director, tiene la obligación de mantener su domicilio actualizado en los libros de la sociedad que correspondan. CAPITULO VII BALANCES ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionarán los documentos y estados contables conforme a la Ley y a las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad. Dichos documentos serán sometidos a consideración de la Asamblea. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Las ganancias realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: 1º) El 5% para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; 2º) El monto que se fijé

mediante resolución de la Asamblea para retribuciones del Directorio y de los Síndicos en su caso; 3º) El remanente de las ganancias tendrá el destino que decida la Asamblea, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas, debiendo dicha decisión ser tomada de forma unánime, en caso de no llegarse a un acuerdo al respecto la sociedad quedará obligada a distribuir como dividendos el 80% de sus utilidades anuales. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Las acciones liberadas que se entreguen en pago de dividendos gozarán de la totalidad de las utilidades correspondientes al ejercicio en el cual fueron puestas a disposición de los accionistas. CAPÍTULO VIII DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Declarada la disolución de la sociedad, a liquidación se efectuará por medio del Directorio o la persona que éste indique. Una vez canceladas las obligaciones sociales y gastos de liquidaciones el remanente se distribuirá entre los accionistas en función de su titularidad accionaria."

1 día - N° 324272 - \$ 12711 - 22/07/2021 - BOE

#### EMPRESARIOS MEDITERRÁNEOS S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/11/2007, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/2020, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades por término estatutario, conforme al siguiente detalle: Directores Titulares: Andrés Heiremans, DNI 93961948; Federico Fantin, DNI 16009721; y Guillermo Trípoli, DNI 13704862. Directores Suplentes: Gabriel Fidel, DNI 16071674; Francisco Pannocchia, DNI 4733596; y Agustín Gonzalo Mugerza, DNI 22896339. Síndicos Titulares: Andrés Vittone, DNI 22860852; Carolina Sigwald, DNI 18599671; y Víctor Díaz Bobillo, DNI 13381796. Síndicos Suplentes: Martín Richard O'Farrell, DNI 13881333; Patricio Richards, DNI 28803617; y Ángeles Novillo Saravia, DNI 26808691.

1 día - N° 324276 - \$ 670,75 - 22/07/2021 - BOE

#### EMPRESARIOS MEDITERRÁNEOS S.A.

##### RENUNCIA DE DIRECTOR TITULAR Y DESIGNACIÓN DE REEMPLAZO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/8/1998, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/2020, se resolvió de forma unánime, la designación de autoridades por término estatutario, conforme al siguiente detalle: Directores Titulares clase "A": Jaime José

Garbasky, DNI 13587799; y Esteban Berelejis, DNI 17155270. Directores Suplentes clase "A": Daniel Armando Giménez, DNI 12665294; y Héctor Miguel Bustos, DNI 11118312. Directores Titulares clase "B": Antonio Buchi Buc, DNI 93601020; Pedro Ricardo Borbolla, DNI 8632383. Directores Suplentes clase "B": Hernán Buchi Buc, DNI 60455244; Julián Sánchez del Valle, CI 5274627-2.

1 día - N° 324278 - \$ 627,40 - 22/07/2021 - BOE

#### EMPRESARIOS MEDITERRÁNEOS S.A.

##### DESIGNACIÓN DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2016, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/2020, de forma unánime se resolvió fijar en uno el número de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de 1 ejercicio, designando a: Síndico Titular: Patricio Jorge Richards, DNI 28803617. Síndico Suplente: Manuel Goyenechea y Zarza, DNI 92432906.

1 día - N° 324279 - \$ 373,25 - 22/07/2021 - BOE

#### EMPRESARIOS MEDITERRÁNEOS S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/3/1998, ratificada por acta de asamblea de fecha 28/2/2020, se decidió de forma unánime reformar los ARTICULOS 2 Y 12 del Estatuto Social, los cuáles quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceras personas, dentro o fuera del país, la dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y en general todo tipo de construcciones ya sea urbanas, rurales o industriales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por leyes o estatutos." "ARTICULO DUODÉCIMO: Cada Director en oportunidad de asumir el cargo, deberá depositar en la Sociedad como garantía de su gestión la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500), en dinero en efectivo, valores públicos o acciones de otra Sociedades. Dicho depósito no podrá retirarlo hasta pasados seis meses de terminadas las funciones, salvo que se halle pendiente la acción de responsabilidad. La Asamblea Ordinaria puede ajustar el importe de la garantía. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada noventa (90) días cuando lo convoque el



Presidente o lo solicite cualquiera de los Directores. Sesionara con el quorum de la mayoría absoluta de sus integrantes, adoptando sus resoluciones por mayoría de los votos presentes, se traten de actos meramente administrativos o de disposición. En caso de empate el voto del Presidente se considerar doble. Las resoluciones serán asentadas en el libro de Actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes presentes del Directorio. Los Directores deberán ser notificados fehacientemente con tres días de anticipación por lo menos, según el Artículo Vigésimo de este Estatuto, en el domicilio de los asuntos a tratar. Dichas notificaciones podrán remitirse por vía fax a los números telefónicos que los Directores hayan indicado. El domicilio especial que se constituya a tales efectos deberá situarse en la República Argentina."

1 día - N° 324280 - \$ 1887,10 - 22/07/2021 - BOE

#### **EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2003, ratificada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/2/2020, se resolvió la designación por el término estatutario, de los miembros del Directorio: Directores Titulares: Clase "A": Lucrecia Mirtha Cuello, DNI 11276543; y Guillermo Carlos Re, DNI 10353735. Clase "B": Hector Hugo Victoria, DNI 6753653; y Mario Campos Ulloa, DNI 8201267. Directores Suplentes: Clase "A": Nicolas Ferrer, DNI 17012897; y Sonia Atila Cava Silva CI 6.882.130-4. Clase "B": Juan Francisco Bauza Briones CI 7.626.786-3 y Patricio Neumann, CI 16.531.446-8.

1 día - N° 324282 - \$ 549,20 - 22/07/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL SANGRE Y SOL**

##### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N° 160 de la Comisión Directiva, de fecha 22/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2021, a las 16 horas, en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la Asamblea será realizada a DISTASNCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, cuyo link de conexión será comunicado a los asociados con 48 horas de anticipación. Para el caso de que llegada esa fecha y de acuerdo a Decretos vigentes permitan reuniones presenciales al aire libre, respetando el distanciamiento social, la Asamblea se realizará en la plaza colindante a la sede social situada en calle Mármol 4500, Barrio

Parque Liceo II Sección, lo que será comunicado con 48 horas de anticipación a los asociados para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretaria.- 2) Causas por lo que la asamblea se realiza fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios N° 11 y N° 12 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020.- 4) Elección de autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.- Córdoba., 20/07/2021

3 días - N° 324283 - \$ 3310,20 - 26/07/2021 - BOE

#### **EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A.**

##### **RENUNCIA DE DIRECTOR TITULAR Y DESIGNACIÓN DE REEMPLAZO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/9/2011, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/2020, se resolvió la determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes conforme al siguiente detalle: Directores Titulares: Federico Rodriguez Marty, RUT 9.357.625 k; Mauricio Yunis, DNI 94932787; Andrés Leonardo Vittone, DNI 22680852. Directores Suplentes: Felipe Correa CI, 11.947.424-8; Alfredo Caravajal Molinare, CI 11.631.055-4; y Julio Peralta, DNI 24143011.

1 día - N° 324284 - \$ 526,25 - 22/07/2021 - BOE

#### **EMPREDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/ 2017, ratificada en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/2/2020, se aprobó la designación de autoridades por término estatutario, conforme al siguiente detalle: Directores Titulares: Martín Guiloff, CI 12.661.579-5; Mauricio Alejandro Yunis, DNI 92932787; y Andrés Leonardo Vittone DNI 22860852. Director Suplente: Felipe Correa, CI 11.947.424-8. Síndico Titular: Patricio J. Richards, DNI 28803617. Síndico Suplente: Manuel Goyenechea y Zarza, DNI 92432906.

1 día - N° 324285 - \$ 477,80 - 22/07/2021 - BOE

##### **ASOCIACION DE MEDICINAS TRADICIONALES, ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA . Por la Reunión de Comisión Directiva de fecha 27/04/2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 27/07/2021 a las a las 18 hs. en la sede de Roma N° 650 con el propósito de tratar los siguientes órdenes del día: 1) Se van a ratificar temas tratados en las

asambleas anteriores del libro digital de fechas 31/07/2019 Asamblea N° 2; 29/01/2020 Asamblea N° 3; 06/01/2021 Asamblea N° 4; 11/02/2021 Asamblea N° 5.

1 día - N° 324297 - \$ 443,80 - 22/07/2021 - BOE

#### **LAS VARILLAS**

##### **INDUSTRIAS GALLO S.A.**

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Industrias Gallo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Agosto de 2021 a las 14.00 hs. en la sede social de calle Mitre N°655 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 15.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Exponer los motivos por los que se realiza fuera de termino la presente Asamblea 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos del vigésimo ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2020; en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 3) Consideración de los resultados, evaluación de gestión y remuneración del directorio por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Designación, en virtud, del vencimiento de los mandatos vigentes, de nuevos integrantes del Directorio.

5 días - N° 324312 - \$ 4220,75 - 28/07/2021 - BOE

#### **VICUÑA MACKENNA**

##### **MIGRAPA SA**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2014 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Fabian Edilberto Bollati DNI 17.562.906 y al señor Carlos Salvador Laborde DNI 8.307.489 como director suplente

1 día - N° 324323 - \$ 246,60 - 22/07/2021 - BOE

#### **INNOBRAS.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Unánime de fecha 09/06/2021, de INNOBRAS.A.S., se resolvió la reforma de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE LA FIRMA - ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Ariel Emilio Barrera, DNI 29.207.697 que revestirá el carácter de Adminis-

trador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Carlos Sebastián Arrigoni Perussia, DNI 26.351.596 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. y ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Ariel Emilio Barrera, DNI 29.207.697, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa

1 día - N° 324370 - \$ 1213,05 - 22/07/2021 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING- ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 barrio La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 3) y elección de autoridades.

3 días - N° 324131 - s/c - 23/07/2021 - BOE

#### **EMPRENDIMIENTOS MEDITERRÁNEOS S.A.**

##### **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2011, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/2020, por unanimidad se resolvió extender el plazo de duración de la Sociedad, y modificar los Artículos 3° y 4° del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de 30 años a computarse desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio"AR-

TICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: i) Agrícolas: explotación de establecimientos agrícolas, vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas, y ganaderos, propios y/o de terceros, pudiendo a tal efecto arrendar inmuebles de terceros u otorgar los propios en arrendamiento o aparcería. ii) Industriales: industrialización, comercialización, y transformación de productos varios. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

1 día - N° 324274 - \$ 955,50 - 22/07/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO**

En la localidad de Colazo, Depto Río Segundo, de la Pcia de Córdoba, República Argentina, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 21:00hs, se reúnen de manera virtual los miembros de la Comisión Directiva y Jefatura de "Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colazo. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de manera presencial, con autorización del COE local. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de manera presencial para el día 29 de julio de 2021 a las 21 hs," en su domicilio real y fiscal calle 8 de marzo 357 de la localidad de Colazo para tratar el siguiente orden del día: 1-Rectificar y ratificar la Asamblea llevada a cabo el día 16 de junio de 2021. No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 22:00 hs del día de la fecha.

3 días - N° 324139 - s/c - 23/07/2021 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA IPEA N° 235 JULIO R. VALENZUELA**

Mateo Olivero N° 50 - El Fortín- Córdoba CONVOCATORIA El Fortín, 15 de Julio de 2021 De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 13 de Julio de 2021, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Agosto de 2021 a las 19:30 hs. en el local, sito en la calle Juan Macagno N° 281 de esta localidad de El Fortín, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Elección de dos socios activos

para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 4) Ratificación o rectificación de la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 5) Ratificación o rectificación de la presentación de la Declaración Jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 6) Ratificación o rectificación del monto fijado de caja chica de Tesorería. 7) Ratificación o rectificación del monto fijado de Cuotas Sociales y forma de pago. 8) Ratificación o rectificación de la convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 9) Rectificación o ratificar el mandato de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas. 10) Elección de autoridades correspondientes Oscar Tuninetti Analia Gómez Presidente Secretaria

3 días - N° 324161 - s/c - 23/07/2021 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

MONTE MAÍZ. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica: que el Sr. Martín Pedro Vidal TENOR, DNI. 29.838.785, CUIT. 23-29838785-9, con domicilio en calle San Luis 1617, de Monte Maíz, Córdoba, TRANSFIERE a favor de la señora Juliana PASTORINO, DNI. 30.848.447, CUIT. 27-30848447-0, con domicilio en calle Chubut 1855, de Monte Maíz, Córdoba, el FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia y perfumería, denominado "FARMACIA TENOR", sito en calle San Luis 1617, de Monte Maíz, Depto. Unión, Córdoba. Incluye mercaderías existentes, muebles y útiles detallados en inventario, la clientela y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Libre de pasivo y empleados. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el "Estudio Jurídico Notarial Ortolani", sito en calle Tucumán 1535, de Monte Maíz, Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y/o a la siguiente casilla de correo electrónico: estudio@ortolaniabogados.com.ar

5 días - N° 323869 - \$ 1992,75 - 27/07/2021 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **GOY WIDMERY Y CÍA S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 52 de fecha 07/05/2021 de la sociedad denominada "GOY WIDMERY Y CÍA S.A.," se resolvió designar

por el término de un (1) ejercicio como Presidente – Director Titular al Sr. Héctor Evaristo Riba, D.N.I. nro. 6.436.212; como Vicepresidente - Director Titular al Sr. Jorge Enrique Riba, D.N.I. nro. 16.855.354; y como Directores Suplentes a los Sres. Mario Gustavo Riba, D.N.I. nro. 17.892.357 y Roberto José Riba, D.N.I. nro. 19.690.383. Presente en el acto, los designados aceptaron de forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y fijaron domicilio especial conforme al art. 256 LGS 19.550 en Av. Elvio Eladio Riba nro. 1.615 de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. -

1 día - N° 323812 - \$ 333,36 - 22/07/2021 - BOE

#### **BERROTARAN**

#### **COMINI HNOS S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta N 51 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2021, se resolvió la elección del Sr. COMINI HUGO ARMANDO, DNI 6.652.829, con domicilio en Calle Publica sn de la localidad de Berrotaran como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE; al Sr. COMINI OSCAR NESTOR, DNI 6.645.925, con domicilio en San Luis 555 de la ciudad de Río Cuarto, como DIRECTOR TITULAR; a la Sra. COMINI ADRIANA RAQUEL DNI 24.789.005, con domicilio en Calle Publica sn de la localidad de Berrotaran como DIRECTOR TITULAR; al Sr. COMINI GUILLERMO OSCAR, DNI 26.085.722, con domicilio en Dr. Lobo Castellanos 385 de la localidad de Berrotaran como DIRECTOR TITULAR y las Sras. COMINI LAURA ANDREA, DNI 24.105.505 con domicilio en Sarachaga 213 de la localidad de Berrotaran y GALLO MARIA TERESA, DNI 5.985.527 con domicilio en Velez Sarsfield 158 de la localidad de Berrotaran ambas para desempeñar el cargo de DIRECTORAS SUPLENTE. TODOS DESPENSARAN SUS CARGOS POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS

1 día - N° 323539 - \$ 928,30 - 22/07/2021 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **GRUPO AGRO COMERCIAL DEL SUR SRL**

Constitución de fecha 19/04/2021. Socios: 1) GUILLERMO FEDERICO PISPÍEIRO, DNI N° 35.218.411, CUIT/CUIL N° 20-35218411-0, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo MASCULINO, de 30 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sebastián Vera N° 523 de la ciudad de Río Cuar-

to, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) GASPAR OBERTI, DNI N° 36.355.787, CUIT/CUIL N° 20-36355787-3, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de sexo MASCULINO, de 29 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Country San Esteban – Lote 91 también de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; 3) HORACIO DE LA MOTA BOEHLER, DNI N° 39.394.990, CUIT/CUIL N° 20-39394990-3, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo MASCULINO, de 25 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial N° 33 km 26, Colonia Los Manantiales – Juan Jorba de la localidad de General Pedernera, provincia de San Luis, República Argentina y 4) JUAN IGNACIO JURE, DNI N° 39.422.532, CUIT/CUIL N° 20-39422532-1, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo MASCULINO, de 25 años de edad, de profesión administrador agrario, con domicilio en calle Llay Llay 572 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO AGRO COMERCIAL DEL SUR SRL. Sede: Cervantes N° 580 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: - Actividades comerciales: la sociedad se dedicará a la actividad agropecuaria en general, ya sea en fundos rurales propios y/o de terceros mediante arrendamientos y a la venta de productos e insumos para la actividad agropecuaria en general, pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias a tales fines, asumiendo todos los derechos y obligaciones que le sean inherentes. También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra – venta y locación de inmuebles urbanos y/o rurales y/o bienes muebles y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transporte de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tenga relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada. Podrá también importar y exportar bienes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá

realizar operaciones financieras, tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiaciones con garantías y/o hipotecas o sin ellas, convenir libremente las tasas de interés para la toma o dación de préstamos, con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). Capital: - El capital social está constituido por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TRES MIL CUOTAS (3000) de PESOS DIEZ cada una, que suscribe cada uno de los socios por una cantidad de 750, cada una de ellas representativa del 25% del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero. Administración: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. GUILLERMO FEDERICO PISPÍEIRO, DNI N° 35.218.411, en calidad de Socio Gerente, en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN OBERTI, D.N.I. N° 35.030.325. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 323840 - \$ 2252,49 - 22/07/2021 - BOE

#### **GIRON ZURLO S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 20/05/2021, se resolvió el cambio de sede social desde la calle Río de Janeiro N°1725, Torre 1, PB, Of. 5, Villa Allende Paseos y Compras, de la ciudad de Villa Allende a la dirección Bv. Chacabuco 253, Segundo Piso, Oficina "A" y disponer la reforma del Artículo 3 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "III. DETERMINACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL. Los comparecientes resuelven fijar la sede social en calle Bv. Chacabuco 253. Segundo Piso, Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 323885 - \$ 232,66 - 22/07/2021 - BOE

#### **ADELIA MARIA**

#### **HORNAC S.A.**

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACION FUSION POR ABSORCIÓN Por Asamblea General Extraordinaria N° 42, de fecha 29 de Abril de 2021, se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 8 de Abril de 2021, la relación

de canje, el Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de Marzo de 2021, y la Fusión de las firmas "Agrocereales La Milonguita S.A." y "Hornac S.A.", mediante la Absorción por parte de la primera ("Agrocereales La Milonguita S.A.") de la segunda ("Hornac S.A."); como así también, la disolución sin liquidación de la sociedad "Hornac S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550.

3 días - N° 323899 - \$ 1411,50 - 22/07/2021 - BOE

#### ARROYITO

#### PASEO DEL PIONERO S.A.S.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de accionistas n°2 de fecha 05/07/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente Sr. Juan Pablo Bertholt, dni 31.471.008 y designar a la Sra. BERTHOLT SERRA, LAURA GUADALUPE, D.N.I. 20.667.439, argentina, de profesión comerciante como nuevo Administrador Suplente.

1 día - N° 323956 - \$ 115 - 22/07/2021 - BOE

#### MONTE DE LOS GAUCHOS

#### AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

#### FUSION POR ABSORCIÓN

"AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." (Absorbente), con sede social en Ruta Prov. N° 24, Km. 56, de la localidad de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 1869-A, el 29 de Diciembre de 2000; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 8 de Abril de 2021 con "HORNAC S.A." (Absorbida), con sede social en calle Las Heras 515 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, sociedad debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio perteneciente a la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 1427, Libro 120, Tomo A con fecha 19 de Febrero de 1997, bajo el nombre de Aini S.A., han acordado la Fusión por Absorción entre: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "HORNAC S.A." La Fusión por Absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 31/03/2021, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) Agrocereales La Milonguita S.A.: Activo: \$1.401.072.646,27, Pasivo: \$764.253.272,98; II) Hornac S.A.: Activo: \$37.132.312,35, Pasivo:

\$189.677,31. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el Capital Social de "Agrocereales La Milonguita S.A." se incrementa de \$8.844.000.00 hasta la suma de \$27.154.500,00, es decir, en la suma de \$18.310.500,00, con la consecuente modificación del Artículo Cuarto de su Estatuto Social. La sociedad "Hornac S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Agrocereales La Milonguita S.A." y de "Hornac S.A.", ambas de fecha 29 de Abril de 2021.

3 días - N° 323902 - \$ 3782,40 - 22/07/2021 - BOE

#### MAS AGRO CENTRO S.A.S.

#### MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 4 de fecha 30/06/2021 de la sociedad que gira bajo la denominación comercial "MAS AGRO CENTRO S.A.S.", se resolvió cambiar la sede social de la sociedad y trasladarla a Ruta Nacional nro. 9 KM. 757 de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Motivo por el cual se decidió modificar el Art. PRIMERO del Instrumento Constitutivo de la sociedad el que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MAS AGRO CENTRO S.A.S., con sede social en Ruta Nacional nro. 9 Km. nro. 757 de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral de la provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 323937 - \$ 314,28 - 22/07/2021 - BOE

#### DS MUEBLES SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Por Contrato constituido suscripto el 05/05/2021, certificado en fecha 06/05/2021, se constituyó la sociedad DS MUEBLES SRL 1) Socios: señores Ignacio Rubén Romero, argentino, de estado civil soltero, nacido el 29 de Marzo de 1987, de 34 años de edad, DNI- 32.875.609 de profesión comerciante, domiciliada en calle Isabel La Católica N° 890 Piso 5 Dpto G la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Gustavo Pich, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de Junio de 1987, de 33 años de edad, DNI- 33117283, de profesión comerciante, domiciliado en calle Río Negro N° 2233 B° Olivos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: "DS MUEBLES SRL" con sede social y constituyendo domicilio legal en calle Isabel La Católica N° 890 Piso 5 Dpto G de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 3) La sociedad podrá establecer sucursales en todo el país o en

el extranjero.- 4) La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos o subproductos y materiales de madera, sus accesorios, componentes, partes, repuestos, y complementos. Compraventa, comercialización, importación, exportación, y distribución, al por mayor y/o menor, de electrodomésticos y artefactos para el hogar, productos o subproductos, repuestos, y materiales afines.- b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de muebles, aberturas y todo otro tipo de producto de madera, aluminio o metal.- c) Servicios: Mediante la prestación de servicios para la colocación, instalación, mantenimiento, modificación, restauración y/o construcción en obra de todo tipo de amoblamientos, techos, aberturas, escaleras etc. en edificios, viviendas particulares, empresas públicas o privadas.- d) Otros Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia a través de sus vehículos propios o de terceros.- e) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios, presente, o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato y que se vinculen con su objeto social.- 6) El capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), el que se divide en cien (100) cuotas de pesos mil (\$3.000) valor nominal cada una, alcanzando un total de cien (100) cuotas que se suscriben íntegramente, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Ignacio Rubén Romero, suscribe sesenta (60) cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una; 2) Gustavo Pich suscribe cuarenta (40) cuotas de pesos tres mil (\$3.000) cada una, que integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo según los establece la ley. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reu-

nión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración.- 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ignacio Rubén Romero, argentino, de estado civil soltero, nacido el 29 de Marzo de 1987, de 34 años de edad, DNI- 32.875.609 de profesión comerciante, domiciliada en calle Isabel La Católica N° 890 Piso 5 Dpto G la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien actuara en calidad de gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto- ley 5965/63. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como por ejemplo: Operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas y mixta, nacional o del extranjero. Otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Se establece que la duración en el cargo del Socio Gerente es de tres (3) años, pudiendo ser renovado de manera indefinida. El socio gerente designado acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley de Sociedades y normas reglamentarias.- 8) Ningún socio podrá realizar por cuenta propia o ajena, actos de comercio en competencia con la sociedad, salvo consentimiento dado por los otros socios, en forma unánime y fehacientemente.- 9) La violación a lo dispuesto por el artículo anterior, da derecho a excluir al socio, la incorporación a la sociedad de los beneficios obtenidos y el resarcimiento de los daños ocasionados.- 10) El cierre del ejercicio económico opera el 31 de Diciembre.- 11) La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad que se rige por lo dispuesto en los artículos 159 a 161 de la Ley 19.550.- 12) Las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado, soportándose las pérdidas en la misma forma.- 13) Disolución: Las causas de disolución de la presente Sociedad serán las previstas en la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Liquidación: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital, conforme lo determina la Ley General de Sociedades y sus modificatorias.—

1 día - N° 323958 - \$ 3275,39 - 22/07/2021 - BOE

## ARROYO CABRAL

### PUNTO SNACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/07/2021. Socios: 1) ARIEL GUSTAVO ARAMBURU, D.N.I. N° 21.404.372, CUIT / CUIL N° 20-21404372-7, nacido el día 28/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Doctor Mariano Moreno 525, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) GABRIELA EUGENIA LENARDUZZI, D.N.I. N° 22.738.318, CUIT / CUIL N° 27-22738318-1, nacido el día 07/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Docente, con domicilio real en Boulevard Doctor Mariano Moreno 525, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación Social: PUNTO SNACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Domicilio: Sede social en Avenida Udry 1, Barrio Industrial, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de Establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ARIEL GUSTAVO ARAMBURU, suscribe la cantidad de Ocho cientos (800) acciones, por un total de pesos Ochenta Mil (\$80000) 2) GABRIELA EUGENIA LENARDUZZI, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000). Administración: La administración estará a cargo de: ARIEL GUSTAVO ARAMBURU D.N.I. N° 21.404.372 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GABRIELA EUGENIA LENARDUZZI D.N.I. N° 22.738.318 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que

puediera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ARIEL GUSTAVO ARAMBURU D.N.I. N° 21.404.372, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 323962 - \$ 2963,75 - 22/07/2021 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### EL TRECE GANADERA S.A.

#### DEL CAMPILLO (PCIA. DE CÓRDOBA)

#### ESCISION – INCORPORACION

"EL TRECE GANADERA S.A." (Escidente), con sede social en calle Carlos Gardel N° 295, Barrio Cook de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 18.145-A, en fecha 05 días de Octubre del Año 2018; mediante resolución social aprobatoria suscripta el 21/04/2021 con "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." (Escisionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 314, de la localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba y "EL TRECE DE CERVIO S.A." (Escisionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 295, de la localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscriptas por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo las Matrículas N° 26689-A, en fecha 26 de Enero del año 2021, y N° 26704-A, en fecha 28 de Enero del año 2021, respectivamente, han acordado la Escisión – Incorporación en los términos del Artículo 88, párrafo I de la ley 19.550 entre: "EL TRECE GANADERA S.A. – FRANCO CERVIO E HIJOS S.A. – EL TRECE DE CERVIO S.A." La Escisión – Incorporación se realizó sobre la base del Balance Especial de la sociedad, confeccionado al 31/01/2021, de los que resulta las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) EL TRECE GANADERA S.A.: Activo: \$72.230.000,00. Pasivo: \$0,00. II) FRANCO CERVIO E HIJOS S.A.: Activo: \$94.841.290,29. Pasivo: \$52.012.290,29. III) EL TRECE DE CERVIO S.A.: Activo: \$90.507.742,79. Pasivo: \$47.678.742,79. Como consecuencia de la Escisión - Incorporación, la sociedad escin-

dente "EL TRECE GANADERA S.A." reducirá su capital social a la suma de Pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$6.450.000,00), con la consecuente modificación del Artículo 5° de su Estatuto Social. Las sociedades escisionarias existentes "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." y "EL TRECE DE CERVIO S.A." incrementarán su capital social a la suma de Pesos CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL con 00/100 (\$42.829.000,00) cada una respectivamente. -

3 días - N° 323971 - \$ 4622,40 - 23/07/2021 - BOE

#### IMPORTADORA FRANCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020, se resolvió la elección del Sr. José Franco D.N.I. N° 93.784.839 como presidente y el Sr Raúl Adrián Ferreyra , D.N.I. N° 17.845.255 como Director Suplente.

1 día - N° 324000 - \$ 115 - 22/07/2021 - BOE

#### CONSTITUCION DE S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días de Junio de 2021, se reúnen los/as señores: 1) ANDRES METREBIAN DNI 32.504.593 nacido con fecha 07/02/1987 de 34 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Rivadavia 151 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba 2) ALEJANDRO DAVID ALLASIA D.N.I. 31.558.778 nacido con fecha 14/05/1985 de 36 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en Gustavo Bécquer 1578 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; 3) MAURICIO OSCAR POMPEI D.N.I. 22.206.463 nacido con fecha 26/09/1971 de 49 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en Manzana 63 Lote 15 S/N Lomas de la Carolina de esta ciudad de Córdoba, quienes resuelven: I) Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionara bajo la denominación de " E-IAN S.R.L.", la que tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, fijando su sede social en Hipólito Yrigoyen 433 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina; II) El capital social es de Pesos CIEN MIL (S 100.000), representado por un mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas sociales se integran por los socios en las siguientes proporciones Andrés Metrebian 40% esto es cuatrocientas

(400) cuotas de capital de cien (100) pesos valor nominal cada una. Alejandro David Allasia, 40% esto es cuatrocientas (400) cuotas de capital de cien (100) pesos valor nominal cada una y Mauricio Oscar Ponipei 20% esto es doscientas (200) cuotas de capital de cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital social se Integra de la siguiente manera: en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto, se deberá integrar en un plazo no mayor de dos años. HI) Designar como socios gerentes a los tres socios nombrados: a) Andrés Metrebian DNI 32.504.593 ,con domicilio real y especial en los términos del art. 157 y 256 de la LGS en Rivadavia 151 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, b) Alejandro David Allasia, D.N.I. 31.558.778 con domicilio real y especial en los términos del art.157 y 256 de la LGS en Gustavo Bécquer 1578 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Mauricio Oscar Pompei. D.N.I. 22.206.463 con domicilio real y especial en los términos del art.157 y 256 de la LGS en Manzana 63 Lote 15 S/N Lomas de la Carolina de esta ciudad de Córdoba, quienes actuaran con firma conjunta de dos cualquiera de los nombrados indistintamente, los que por este acto aceptan en forma expresa y de conformidad el nombramiento el cargo de socios gerentes, declarando bajo juramento de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. IV) Autorizar al socio gerente Alejandro David Allasia D.N.I. 31.558.778, para que realice y suscriba la documentación inherente a los trámites necesarios para lograr la conformidad de la autoridad de contralor y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2do. párrafo de la ley 19550. V) Aprobar el siguiente CONTRATO SOCIAL por el que se registrará la sociedad que se transcribe a continuación: PRIMERO: La sociedad se denomina "E-IAN S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina. SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, suscribiendo contratos y/o

convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos que se encuentren en el comercio minorista, mayorista y también de consume masivo, incluidos a todos los del sector sanitario en general. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución, fraccionamiento de productos y mercaderías de todo tipo que se comercialicen masivamente. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de bienes que se encuentren en el comercio, su producción, distribución y transporte de las mismas y materias primas, realizar operaciones afines y complementarias. B) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres, establecer farmacias y droguerías y laboratorios y todo tipo de bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) del presente artículo. C) Realización de exhibiciones y venta de los productos relacionados precedentemente y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos explicitados. D) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados, incluyendo publicidad en medios digitales propia y a cuenta de terceros (adds para facebook e instagram y google o cualquier red social o buscador existente y/o toda otra nueva propuesta publicitaria futura hoy inexistentes en el mercado). E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. F) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. G) Asimismo la sociedad podrá realizar: 1) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; 2) la fabricación, importación, distribución

y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; 3) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; H) a) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; b) otorgar todo tipo de garantías tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial y c) otorgar planes de financiación, para la compra venta de los productos ya nombrados que comercializa y conceder, promover y administrar prestamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagares, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados solo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; realizar operaciones con cualquiera de sus créditos por venta en el mercado de capitales nacional o intencional a través de fideicomisos financieros, establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; d) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013,

Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandate, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, realizar todo tipo de acto que esté prohibido por las leyes o por este estatuto, incluyendo la capacidad para estar en juicio tanto como parte actora o demandada en cualquier fuero o jurisdicción. CUARTO: el capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en MIL (1.000) cuotas de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, que se suscribe por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: Andrés METREBIAN, cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de cuarenta mil pesos (\$40,000); Alejandro David ALLASIA, cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de cuarenta mil pesos (\$40,000) y Mauricio Oscar POMPEI doscientas (200) cuotas de capital por la suma de veinte mil pesos (\$20,000), quedando integrado en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito por los socios y el resto, se deberá integrar en un plazo no mayor de dos años. QUINTO:

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual, conjunta o indistinta y por tiempo indeterminado. El socio gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del decreto-ley 5965/63. SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2° párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. SEPTIMO: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el artículo 152 con las limitaciones siguientes. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago en iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. OCTAVO: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. NOVENO: De las ganancias realizadas y liquidadas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19550); el importe que fije la reunión de socios para retribución del/los gerente/s; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva volun-

taria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social. DECIMO: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios.

1 día - N° 324007 - \$ 8277 - 22/07/2021 - BOE

#### FEPACORD S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS. CAMBIO AUTORIDADES. CAMBIO SEDE.

Por instrumento de fecha 01/06/2021 con relación a FEPACORD S.R.L. inscrita en el R.P.C. a la Matr. 20.331-B, el Sr. Federico Alejandro AGUIRRE DNI 22.223.196, cedió 40 cuotas sociales al socio Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER DNI 27.957.615, y 10 cuotas sociales a la Sra. María Claudia RÍOS, DNI 25.297.612, nac. el 1/7/1976, soltera, arg., comerciante, domic. en manz. 111 lte. 40, B° Los Aromas, Valle Escondido, ciudad y prov. de Córdoba. Se modificó la cláusula CUARTA del contrato social adecuándola a la cesión efectuada; quedando suscripto e integrado el capital social así: El Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER, 90 cuotas sociales de \$1.000 c/u por un valor total de \$90.000; y La Sra. María Claudia RÍOS, 10 cuotas sociales de \$1.000 c/u por un valor total de \$10.000. El Sr. Federico Alejandro AGUIRRE DNI 22.223.196 renunció al cargo de gerente. Se cambió la sede social, estableciéndola en av. Mahatma Gandhi N° 371, B° Don Bosco, ciudad y prov. de Córdoba. Se mantuvo la designación como gerente al socio Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER DNI 27.957.615, y se designó como gerente a la socia Sra. María Claudia RÍOS DNI 25.297.612, quienes constituyeron domicilio especial en av. Mahatma Gandhi N° 371, B° Don Bosco, ciudad y prov. de Córdoba.

1 día - N° 324029 - \$ 587,23 - 22/07/2021 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba Comunica la Suspensión de oficio de la Matrícula Profesional N° 5871 dispuesta por Resolución T N° 16087/2021 a partir del 06 de mayo de 2021, en virtud de los artículos 41° inc. d), Art. 25° inciso c) y Art. 40° inc. b) de la Ley 5197; artículo Art. 54° inciso k) y Art. 45° inciso d) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79 y Artículo 4° del Reglamento Interno.

2 días - N° 324036 - \$ 343,42 - 23/07/2021 - BOE

#### ENIAX ARGENTINA S.A.S.

En acta de Reunión de Socios N°04 de fecha 07/07/2021 se resolvió: a) Aceptar renunciaciones de Antonio Marcelo Cid DNI 17.382.443; Humberto Daniel Sahade DNI 17.629.888 (como administradores titulares) y Dolores Guzmán DNI 24.991.482 (Administradora suplente); b) Designar como Administrador Titular: German Andrés Rizzi Galiotti DNI 33.233.785 y como Administrador Suplente Nicolás Ranieri Tascheret DNI 30.511.200 c) Modificar Artículo 7° y 8° del Estatuto Constitutivo: ARTICULO 7°: La administración estará a cargo del Sr. GERMAN ANDRES RIZZI GALIOTTI, DNI N° 33.233.785 quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NICOLÁS RANIERI TASCHERET DNI N° 30.511.200 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. "ARTICULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERMAN ANDRES RIZZI GALIOTTI, DNI N° 33.233.785, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." El Sr. German Andrés Rizzi Galiotti DNI 33.233.785 será administrador de relaciones ante AFIP

1 día - N° 324056 - \$ 679,98 - 22/07/2021 - BOE

#### PUESTO DON BRUNO S.R.L.

Cesión de Cuotas- Juzgado de 1° Inst y 39Nom CyC ciudad y Pcia de Córdoba Expte 9416178 En Acta de Reunión de Socios del 1/7/2021 PÁEZ WALTER ENRIQUE DNI 22.036.697, nacido el 5/3/1971 y DIAZ SILVIA KARINA DNI 22.773.171, nacida el 21/6/1972 ambos argentinos, casados comerciantes y domiciliados en Juan Peñalba 1733 B° Ampliación Palmar, ciudad y Pcia de Córdoba únicos socios de PUESTO DON BRUNO S.R.L inscrita en RP de Pcia de Córdoba bajo Matrícula 9974-B CUIT 30-70990347-7 resolvieron a) Dejar constancia que los datos personales de ambos son los consignados supra b) Ratificar contrato de Cesión de fecha 20/7/2020 suscripto el 23/7/2020 ante Esc Gisela Soledad Meloni Adscr a Reg Notarial N°16 de esta Ciudad en todo lo que no fuera objeto de aclaración al presente en el cual se dispuso que: BRUNO VALLE ARGUELLO DNI 6.370.629 BRUNO DOMINGO ARGUELLO DNI 12.250.053



y RAMON ALEJO ARGUELLO DNI 12.250.086 cedieron sus cuotas sociales a PÁEZ WALTER ENRIQUE DNI 22.036.697 y a DIAZ SILVIA KARINA DNI 22.773.171. La transferencia se realizó de la siguiente manera: BRUNO VALLE ARGUELLO DNI 6.370.629 era titular de 34 cuotas cedió su totalidad a PÁEZ WALTER ENRIQUE DNI 22.036.697, BRUNO DOMINGO ARGUELLO DNI 12.250.053 poseía 33 cuotas del capital, cedió su totalidad a PÁEZ WALTER ENRIQUE DNI 22.036.697 y RAMON ALEJO ARGUELLO DNI 12.250.086 era titular de 33 cuotas transfirió la totalidad de la siguiente forma: a PAEZ WALTER ENRIQUE 23 cuotas y a DIAZ SILVIA KARINA 10 cuotas. c) Modificar cláusulas 3a, 5a y 8a del Contrato Social de la siguiente manera: CLAUSULA Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios". CLAUSULA QUINTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$45.000 dividido en 100 cuotas sociales de vn de \$450 c/u de ellas, que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: PÁEZ WALTER ENRIQUE la cantidad de 90 cuotas es decir \$40.500 y DIAZ SILVIA KARINA la cantidad de 10 cuotas equivalentes a \$4.500. CLAUSULA OCTAVA: Gerente: La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado por Reunión de Socios. d) Aceptar la renuncia de Bruno Domingo Arguello y Ramón Alejo Arguello al cargo de Socios Gerentes. e) Designar como Socio Gerente a PÁEZ WALTER ENRIQUE DNI 22.036.697

1 día - N° 324068 - \$ 1274,11 - 22/07/2021 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### FRANCO CERVIO E HIJOS S.A.

#### DEL CAMPILLO

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 24 de abril del año 2021 se aprobó la propuesta de Escisión - Incorporación realizada por la sociedad "EL TRECE GANADERA S.A.", procediéndose a incrementar el capital social actual de la firma FRANCO CERVIO E HIJOS S.A. en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$42.829.000,00), emitiéndose la cantidad de 42.829 acciones de pesos Mil (1.000,00) valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a uno (1) voto por acción, las cuales se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle: Franco Adrián Cervio suscribe VEINTIUN MIL CUATROCIENTAS QUINCE (21.415) acciones por un valor nominal de pesos veintiún millones cuatrocientas quince mil (\$21.415.000,00) y Cristián Darío Cervio, suscribe VEINTIUN MIL CUATROCIENTAS CATORCE (21.414) acciones por un valor nominal de pesos veintiún millones cuatrocientas catorce mil (\$21.414.000,00); con lo cual quedan totalmente suscriptas las acciones emitidas y totalmente suscripto el Capital emitido habiéndose conservado las proporciones de la tenencia accionaria que poseen cada uno de los socios de la sociedad "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." Consecuentemente se procedió a modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "ARTICULO 5º: el capital social es de pesos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil (\$42.929.000,00), representado por Cuarenta y Dos Mil Novecientas Veintinueve (42.929) acciones, de pesos Mil (1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a uno (1) voto por acción.

1 día - N° 324153 - \$ 1207,60 - 22/07/2021 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### EL TRECE DE CERVIO S.A.

#### DEL CAMPILLO

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 24 de abril del año 2021 se aprobó la propuesta de Escisión - Incorporación realizada por la sociedad "EL TRECE GANADERA S.A.", procediéndose a incrementar el capital social actual de la firma EL TRECE DE CERVIO S.A. en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$42.829.000,00), emitiéndose la cantidad de 42.829 acciones de pesos Mil (1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a uno (1) voto por acción, las cuales se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle: Cristián Darío Cervio suscribe VEINTIUN MIL CUATROCIENTAS QUINCE (21.415) acciones por un valor nominal de pesos veintiún millones cuatrocientas quince mil (\$21.415.000,00) y Franco Adrián Cervio, suscribe VEINTIUN MIL CUATROCIENTAS CATORCE (21.414) acciones por un valor nominal de pesos veintiún millones cuatrocientas catorce

mil (\$21.414.000,00); con lo cual quedan totalmente suscriptas las acciones emitidas y totalmente suscripto el Capital emitido habiéndose conservado las proporciones de la tenencia accionaria que poseen cada uno de los socios de la sociedad "EL TRECE DE CERVIO S.A." Consecuentemente se procedió a modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "ARTICULO 5º: el capital social es de pesos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil (\$42.929.000,00), representado por Cuarenta y Dos Mil Novecientas Veintinueve (42.929) acciones, de pesos Mil (1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a uno (1) voto por acción.

1 día - N° 324154 - \$ 1201,30 - 22/07/2021 - BOE

#### TODOSUSPENSIÓN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO Y CAMBIO SEDE SOCIAL. Por asamblea ordinaria del 22/03/2021 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE Juan María Signorille (DNI 41.889.051); DIRECTOR TITULAR Verónica Andrea Signorille (DNI 25.717.748); DIRECTOR TITULAR Adriana del Valle Albarracín (DNI 13.840.204); DIRECTOR SUPLENTE Iara Antonella Soad Giamperi (DNI 33.029.873); DIRECTOR SUPLENTE Federico Juan Roggio (DNI 32.739.080) y DIRECTOR SUPLENTE Liliana Inés Braguinsky (DNI 10.906.613); todos por tres ejercicios. Y en la misma asamblea se determinó unánimemente el cambio de ubicación de la sede social y fijarla en Boulevard Mitre 185/187, barrio centro de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 324205 - \$ 492,90 - 22/07/2021 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### MARPINT SRL

SAN FRANCISCO CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Fecha: 22/06/2021. Socios: GASTÓN HUGO MARTELOTTO, D.N.I. N° 32.221.361, nacido el 10/04/1986, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertador Norte N° 645 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y el Sr. DIEGO NICOLÁS PINTUCCI, D.N.I. N° 33.748.021, nacido el 20/04/1988, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 2940 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Denominación: MARPINT S.R.L. Domicilio: calle Dante Alighieri N° 1778, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción

ción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, una o varias de las siguientes actividades: a) compra y venta mayorista y minorista de artículos, productos del hogar y afines; importación y exportación; venta y distribución como mayorista y/o minorista de tales productos; b) fabricación de juegos de living, sillas y colchones; importación y exportación, venta y distribución como mayorista y/o minorista de tales productos. CAPITAL SOCIAL: el Capital Social es de Trecientos mil (\$) 300.000) dividido en trecientas cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Gastón Hugo MARTELOTTO, ciento cincuenta y tres cuotas de pesos mil cada una o sea la suma de Pesos ciento cincuenta y tres mil (\$153.000); b) El socio Diego Nicolás PINTUCCI, ciento cuarenta y siete cuotas de pesos mil cada una o sea por la suma de pesos Ciento cuarenta y siete Mil (\$147.000).- La integración se realizará en dinero en efectivo, haciendo un aporte inicial del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea, la suma de Pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$) 38.250), Gastón Hugo Martelotto y Pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta (\$) 36.750) Diego Nicolás Pintucci.- Y el saldo restante, dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.- Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Diego Nicolás Pintucci, quien tendrá el cargo de "Gerente", por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Sticker 636189040021 de Reserva de Denominación, otorgado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 324248 - \$ 2224,55 - 22/07/2021 - BOE

#### SIGNATURE S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/05/2021, se resolvió aumentar el capital social, en los términos del art. 4 del Estatuto Social y 188 de la LGS 19.550, quedando el mismo establecido en la suma de Pesos Quince Millones Ciento Sesenta y Seis Mil (\$) 15.166.000.-) representado por Quince Millones Ciento Sesenta y Seis Mil (15.166.000) acciones de Pesos Uno (\$) 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.

1 día - N° 324235 - \$ 368,30 - 22/07/2021 - BOE

### MALAGUEÑO

#### ACTA RECTIFICATORIA "LOS PEHUENES S.R.L.":

En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veintiuno, se reúnen las socias de "Los Pehuenes S.R.L.", Sras. Luciana Restagno, D.N.I. 38.885.911, argentina, soltera, de 25 años (nacida el 31 de julio de 1995), estudiante, domiciliada Roldán 1121 B° Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Ana Carolina Restagno, D.N.I. 25.754.675, argentina, casada, de 44 años (nacida el 7 de enero de 1977), abogada, domiciliada en Lote 7 Manzana 45, B° Tejas del Sur II, Malagueño; y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 253-R/2021 respecto al objeto social enunciado en el contrato constitutivo, de común acuerdo resuelven: modificar el objeto social, dejando redactada la cláusula respectiva del siguiente modo: "CUARTO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1°) Asistencia integral a la "tercera edad", ya sea en residencias geriátricas, clínicas de asistencia médica y / u obra social privada, con cobertura de salud, turismo y recreación. La prestación de servicios de hotelería y geriatría principalmente de residencia para adultos mayores, con internación y sin ella, lugares de día, todo ello conforme a la ley 19.032, con alcance integral a los beneficiarios de la misma; 2°) Importación y exportación: a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones; 3°) Comercial: compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamientos hospitalarios, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Prestar y locar los servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollará toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Para la consecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; pudiendo, para el cumplimiento de su cometido, aceptar representaciones, distribuciones y / o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar

inversiones de inmuebles y celebrar contratos. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan." Sin más temas que tratar se da por concluido el acto en el lugar y fecha indicados supra, firmando los otorgantes cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

1 día - N° 324249 - \$ 2527,15 - 22/07/2021 - BOE

#### MARTAO S.A.S.

#### RATIFICACION

Por Reunión de Socios Autoconvocada Unánime N° 3 del 21/07/2021, se resolvió por unanimidad Ratificar en todos sus términos la Reunión de Socios Autoconvocada Unánime N° 2 del 15/07/2021.-

1 día - N° 324257 - \$ 174,35 - 22/07/2021 - BOE

#### SOFT MINERS S.A.

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 23/04/2021, se resolvió: a) cambio de sede social de la Sociedad a Rio de Janeiro 175 Torre I, Oficina II, Villa Allende, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; b) se resolvió la elección del Sr. Julio Cesar Murga, DNI N° 13.538.433, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Patricia Analia Berardo, DNI N° 17.352.205, como Director Suplente; y, c) se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 324265 - \$ 417,45 - 22/07/2021 - BOE

#### LA CARLOTA

#### CONSTITUCION

#### "LOS PICHONES S.R.L."

Por contrato constitutivo de fecha 28/05/2021. 1) Socios: MARCOS TOMAS RIBOTTA, argentino, nacido el 23 de Junio de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.003.234, con Clave Única de Identificación Tributaria 20-24003234-2, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Vanesa Viano, Documento Nacional de Identidad 29.787.623, con domicilio en Alsina N° 365 de la Carlota, Provincia de Córdoba; y LUCIANO FEDERICO GOMEZ, argentino, nacido el 21 de Enero de 1979, Documento Nacional de Identidad 26.757.780, con Clave Única de Identificación Tributaria 20-26757780-4, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María

Gabriela Almirón, Documento Nacional de Identidad 25.643.875, con domicilio en José Hernández N° 41 de la Carlota, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: "LOS PICHONES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3) Domicilio: Alsina N° 365, La Carlota (Cba.) 4) Objeto Social: El objeto que tendrá la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, todas las actividades agrícolas-ganaderas, tales como explotación de campos, chacras, criaderos de animales, establecimientos para cría e invernada de ganado, tambos, etc., sean estos propios o de terceros. Podrá comprar o vender hacienda de todo tipo, semillas y todo tipo de cereales, oleaginosas, etc., como así también toda clase de productos (agroquímicos, fertilizantes, etc.), maquinarias e implementos relacionados con la actividad. Podrá realizar acopio de cereales, recuperación de tierras áridas, etc. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a- Inmobiliarias: La construcción, adquisición, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. b- Comerciales: La realización de tareas como Contratistas Rurales, realizar actividades tales como roturación de tierra, siembra, fumigación, recolección de cereales y oleaginosas. La explotación de sucursales, como así también almacenar y comercializar en general todo tipo de sustancias relacionadas con el objeto social. Asimismo comprende la consignación, distribución, compraventa, administración de maquinarias, accesorios y toda clase de bienes relacionados a la explotación Agrícola Ganadera y, en definitiva, al objeto social.- c-Transporte: El transporte, por cualquier medio, de los materiales y personal necesarios para su objeto. d- Financieras: Mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e- Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines al objeto social. f- Importación- Exportación: Podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su contenido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones

transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que se impescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo otro acto relacionado con el objeto social. 5) Duración: noventa (90) años contados a partir del día primero de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021). 6) Capital social: pesos cinco millones (\$ 5.000.000) representado en cinco mil (5.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Corresponde a Marcos Tomás RIBOTTA la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas y a Luciano Federico GOMEZ, la cantidad dos mil quinientas (2.500) cuotas. 7) Administración y representación: los socios MARCOS TOMAS RIBOTTA y LUCIANO FEDERICO GOMEZ, quienes actúan en forma conjunta, alternada o indistinta. 8) Cierre ejercicio: 30/06 cada año. La Carlota, 21/07/2021.

1 día - N° 324287 - \$ 3891,40 - 22/07/2021 - BOE

#### ONCATIVO

#### VIAL TRUCK S.A. AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por Acta 10 de Asamblea Ordinaria del 11.11.2020 complementada por reunión de directorio 70 del 12.5.2021 y acta 11 de Asamblea Ordinaria del 12.5.2021, se resolvió modificar el Estatuto Social en su art. cuarto y aumentar el capital social en \$25.000, para lo cual se emitieron 25.000 acciones de valor nominal \$1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con der. a 1 voto por acción, suscriptas íntegramente por Alexis Nicolas ROSAS. De esa manera, el Capital Social quedó fijado en \$75.000 representado por 75.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con der. a 1 voto por acción.

1 día - N° 324314 - \$ 582,35 - 22/07/2021 - BOE

#### ISLA VERDE

#### LAS CASUARINAS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17/07/2021 y acta social de igual fecha. Socios: MATIAS URANGA, D.N.I. N° 24282710, de 45 años de edad, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, do-

miciliado Zona Rural S/N de la localidad de Isla Verde, Pcia. De Cba.; VIOLETA URANGA, D.N.I. N° 22535141, de 49 años de edad, casada, argentina, periodista, con domicilio en calle Alvear N° 1516 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y SEBASTIAN URANGA CUSTO, D.N.I. N° 18858373, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Malvinas Argentinas S/N de la localidad de Isla Verde, Pcia. De Cba.-Denominación: "LAS CASUARINAS S.R.L."- Sede social y domicilio: Uruguay 583 de Isla Verde, Pcia. de Cba.- Plazo: 90 años, a partir de la fecha de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría, extracción y embolsado, entre otros; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; d) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en

general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Para la realización de su objeto social, podrá comprar, vender ceder y gravar bienes registrables de toda clase y cualquier otro bien mueble o inmueble, operar en bancos, mutuales y cooperativas, sean nacionales o extranjeros, , podrá contratar con personas físicas o jurídicas y/o con entidades oficiales, sean municipales, provinciales, nacionales o internacionales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provincial y/o municipal le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados y con las compañías financieras - a excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras - y cualquier otro autorizado en el país o en el extranjero, a efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y a efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Capital Social: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), dividido en MIL DOSCIENTAS (1200) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: MATIAS URANGA, suscribe CUATROCIENTAS CUOTAS de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00.-) cada una, lo que constituye la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), las que integra en un 25%, o sea la suma de Pesos Mil VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) en este acto, en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; VIOLETA URANGA, suscribe CUATROCIENTAS CUOTAS de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00.-) cada una, lo que constituye la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), las que integra en un 25%, o sea la suma de Pesos Mil VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) en este acto, en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-), se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y SEBASTIAN URANGA CUSTO suscribe CUATROCIENTAS CUOTAS de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA

(\$250,00.-) cada una, lo que constituye la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), las que integra en un 25%, o sea la suma de Pesos Mil VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) en este acto, en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-), se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Será ejercida por Gerentes, socios o no, quienes actuarán de forma indistinta, designados por los socios y que durarán en sus funciones dos años, renovable de manera automática.- A fin de administrar y representar a la sociedad se designa en este acto al Sr. MATIAS URANGA, D.N.I. N° 24282710, de 45 años de edad, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado Zona Rural S/N de la localidad de Isla Verde.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, teniendo los mismo el contralor individual que regula el art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 324375 - \$ 6001,95 - 22/07/2021 - BOE

#### LORENZATTI MR S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2021.Socios: 1) ROSANNA NOEMI LORENZATTI, D.N.I. N°18111751, CUIT/CUIL N° 27181117511, nacido/a el día 03/06/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman Esquina Rivadavia, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MYRIAN ANA LORENZATTI, D.N.I. N°13029369, CUIT/CUIL N° 27130293692, nacido/a el día 15/07/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Boulevard Saenz Peña 473, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LORENZATTI MR S.A.S.Sede: Calle San Miguel De Tucuman 294, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSANNA NOEMI LORENZATTI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) MYRIAN ANA LORENZATTI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROSANNA NOEMI LORENZATTI, D.N.I. N°18111751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MYRIAN ANA LORENZATTI, D.N.I. N°13029369 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROSANNA NOEMI LORENZATTI, D.N.I. N°18111751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324255 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **WAGU Y ASOCIADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) WALTER OMAR GUDIÑO, D.N.I. N°16158893, CUIT/CUIL N° 20161588939, nacido/a el día 22/03/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Rojas 4913, piso 0, departamento 0, barrio Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO EDUARDO ROMERO, D.N.I. N°31615609, CUIT/CUIL N° 20316156097, nacido/a el día 21/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle J Gorostiaga 5595, barrio San Lorenzo Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: WAGU Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Perez De Herrera 1119, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 200 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Y Nueve Con Veinte Céntimos (259.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER OMAR GUDIÑO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) PABLO EDUARDO ROMERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER OMAR GUDIÑO, D.N.I. N°16158893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EDUARDO ROMERO, D.N.I. N°31615609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER OMAR GUDIÑO, D.N.I. N°16158893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324311 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **AGROMOVIMIENTO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/07/2021. Socios: 1) CRISTIAN SANTIAGO MAGDALENO, D.N.I. N°36679993, CUIT/CUIL N° 20366799932, nacido/a el día 16/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Argerich Dr Cosme 565, barrio Jardin, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROMOVIMIENTO S.A.S. Sede: Calle Argerich Dr Cosme 565, barrio Jardin, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN SANTIAGO MAGDALENO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN SANTIAGO MAGDALENO, D.N.I. N°36679993 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA MACARENA MAGDALENO, D.N.I. N°35212986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN SANTIAGO MAGDALENO, D.N.I. N°36679993. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324316 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### MENDOZA HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 13/07/2021. Socios: 1) ESTEBAN MENDOZA, D.N.I. N°26425930, CUIT/CUIL N° 20264259305, nacido/a el día 20/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 328, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) INOCENCIA ESTRADA, D.N.I. N°27523975, CUIT/CUIL N° 27275239750, nacido/a el día 28/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 328, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ELEUTERIO MENDOZA, D.N.I. N°29459451, CUIT/CUIL N° 20294594516, nacido/a el día 03/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 569, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) PETRONILA CARO, D.N.I. N°92943536, CUIT/CUIL N° 27929435368, nacido/a el día 04/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 569, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina Denominación: MENDOZA HERMANOS S.A.S. Sede: Avenida Avellaneda 569, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte automotor de cargas en general, nacional o internacional, con transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo especialmente de frutas y hortalizas. 3) Elaboración, producción y comercialización de alimentos para animales de campo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cuatro Mil (54000) representado por 540 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN MENDOZA, suscribe la cantidad de 135 acciones. 2) INOCENCIA ESTRADA, suscribe la cantidad de 135 acciones. 3) ELEUTERIO MENDOZA, suscribe la cantidad de 135 acciones. 4) PETRONILA CARO, suscribe la cantidad de 135 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) INOCENCIA ESTRADA, D.N.I. N°27523975 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PETRONILA CARO, D.N.I. N°92943536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. INOCENCIA ESTRADA, D.N.I. N°27523975. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 324320 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### RR RACING S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2021. Socios: 1) GERARDO RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. N°17160740, CUIT/CUIL N° 20171607400, nacido/a el día 29/10/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Luis Pasteur 275, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIA SILVINA AUDI, D.N.I. N°31904852, CUIT/CUIL N° 27319048524, nacido/a el día 23/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Luis Pasteur 275, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RR RACING S.A.S.Sede: Calle Dr Luis Pasteur 275, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) venta de lubricantes, combustibles, repuestos nuevos y usados. b) service del automotor en general. c) transporte: prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros. d) cambios de aceite. e) mecánica ligera. d) Realizar compra, venta y permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles, urbanos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERARDO RUBEN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 990 acciones. 2) CLAUDIA SILVINA AUDI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. N°17160740 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIA SILVINA AUDI, D.N.I. N°31904852 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. N°17160740.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324325 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### TRIVET S.R.L.

Constitución de fecha 16/07/2021.Socios: 1) JORGE AGUSTIN FIGUEROA, D.N.I. N°34768618, CUIT/CUIL N° 20347686183, nacido/a el día

09/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 694, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE HORACIO LESCANO SIMMERMACHER, D.N.I. N°36144350, CUIT/CUIL N° 20361443501, nacido/a el día 29/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tupac Yupanqui 6044, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTIN HALAC, D.N.I. N°18517784, CUIT/CUIL N° 20185177840, nacido/a el día 23/08/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 6944, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRIVET S.R.L.Sede: Avenida Recta Martinoli 6944, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La comercialización en todas sus formas incluyendo la compraventa, distribución, consignación, comisión y canje de toda clase de productos veterinarios, agroveterinarios, zooterapéuticos, alimentos balanceados, accesorios para mascotas y productos de uso en medicina veterinaria, como así también la comercialización de animales domésticos y de compañía. Podrá abrir sucursales y otorgar franquicias y concesiones 2) Prestación de servicios profesionales veterinarios de acuerdo a las disposiciones legales de la profesión.3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) JORGE AGUSTIN FIGUEROA, suscribe la cantidad de 2500 cuotas. 2) JORGE HORACIO LESCANO SIMMERMACHER, suscribe la cantidad de 2500 cuotas. 3) MARTIN HALAC, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de

duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARTIN HALAC, D.N.I. N°18517784. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 324328 - s/c - 22/07/2021 - BOE

### **META AGRICULTURA S.A.S.**

Constitución de fecha 07/07/2021.Socios: 1) VIRGINIA RITA ELLENA, D.N.I. N°30477048, CUIT/CUIL N° 27304770487, nacido/a el día 23/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutricion, con domicilio real en Calle Patagones 3201, manzana 123, lote 6, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO MANASSERO, D.N.I. N°29048875, CUIT/CUIL N° 20290488754, nacido/a el día 15/10/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Patagones 3201, manzana 123, lote 6, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: META AGRICULTURA S.A.S.Sede: Calle Patagones 3201, manzana 123, lote 6, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, y ovino, consignatario de hacienda, realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina, porcina y ovina de su propiedad y/o terceros.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas

sus formas; servicio de fumigaciones; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, y ganadera.- c) Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales.- d) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA RITA ELLENA, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) IGNACIO MANASSERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VIRGINIA RITA ELLENA, D.N.I. N°30477048 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IGNACIO MANASSERO, D.N.I. N°29048875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIRGINIA RITA ELLENA, D.N.I. N°30477048.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324330 - s/c - 22/07/2021 - BOE

### **GIANRE AGROPECUARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 19/07/2021.Socios: 1) GERMAN GIANRE, D.N.I. N°35187885, CUIT/CUIL N° 20351878852, nacido/a el día 08/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 2042, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GIANRE AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 2042, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.



A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN GIANRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN GIANRE, D.N.I. N°35187885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN GIANRE, D.N.I. N°31519469 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN GIANRE, D.N.I. N°35187885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324334 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **LAS TERRAZAS DE URQUIZA S.A.S.**

Constitución de fecha 16/07/2021. Socios: 1) NANCY NOEMI VILLARRUEL, D.N.I. N°22699114, CUIT/CUIL N° 27226991145, nacido/a el día 29/05/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 653, barrio Rio Ceballos Norte, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES SEBASTIAN ANDION, D.N.I. N°22949615, CUIT/CUIL N° 20229496159, nacido/a el día 10/08/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 215, barrio Centro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS TERRAZAS DE URQUIZA S.A.S. Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 653, barrio Rio Ceballos Norte, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 51840 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NANCY NOEMI VILLARRUEL, suscribe la cantidad de 25920 acciones. 2) ANDRES SEBASTIAN ANDION, suscribe la cantidad de 25920 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NANCY NOEMI VILLARRUEL, D.N.I. N°22699114 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES SEBASTIAN ANDION, D.N.I. N°22949615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCY NOEMI VILLARRUEL, D.N.I. N°22699114. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324336 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **CAMPO CESAR S.A.S.**

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) JUAN PABLO VELEZ, D.N.I. N°27245417, CUIT/CUIL N° 20272454176, nacido/a el día 28/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 238, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN RENE BONETTO, D.N.I. N°27680021, CUIT/CUIL N° 20276800214, nacido/a el día 04/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Migueljua-rez Celman Bis 1205, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: CAMPO CESAR S.A.S. Sede: Calle Domingo Faustino Sarmiento 238, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO VELEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN RENE BONETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO VELEZ, D.N.I. N°27245417 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN RENE BONETTO, D.N.I. N°27680021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO VELEZ, D.N.I. N°27245417. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324337 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### SYVYA NOVA S.A.S.

Constitución de fecha 13/07/2021. Socios: 1) MARCO DAMIAN LISA, D.N.I. N°34189344, CUIT/CUIL N° 20341893446, nacido/a el día 01/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Alberto 1665, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SYVYA NOVA S.A.S. Sede: Calle San Alberto 1665, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 100 acciones de valor nominal

Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO DAMIAN LISA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCO DAMIAN LISA, D.N.I. N°34189344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ANTONIO PALACIOS, D.N.I. N°28431759 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO DAMIAN LISA, D.N.I. N°34189344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324358 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **TIJUANA BEBIDAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**

Constitución de fecha 13/07/2021. Socios: 1) GUILLERMO TOMAS CAPELLO, D.N.I. N°36360804, CUIT/CUIL N° 20363608044, nacido/a el día 16/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 5728, departamento 1, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO ANDRÉS MANAVELLA, D.N.I. N°37286564, CUIT/CUIL N° 20372865645, nacido/a el día 20/11/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maranzana Modesto 1566, barrio Arcor, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FACUNDO MARTIN MANAVELLA, D.N.I. N°37286565, CUIT/CUIL N° 20372865653, nacido/a el día 20/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramona Luisa Roldan Vocos 319, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TIJUANA BEBIDAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Maranzana Modesto 1566, barrio Arcor, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (54432) representado por 12 acciones de valor nominal Cuatro Mil Quinientos Treinta Y Seis (4536.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO TOMAS CAPELLO, suscribe la cantidad de 4 acciones. 2) FEDERICO ANDRÉS MANAVELLA, suscribe la cantidad de 4 acciones. 3) FACUNDO MARTIN MANAVELLA, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ANDRÉS MANAVELLA, D.N.I. N°37286564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO MARTIN MANAVELLA, D.N.I. N°37286565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ANDRÉS MANAVELLA, D.N.I. N°37286564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324362 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **RECICLANDO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/07/2021. Socios: 1) NESTOR MARTIN LOPEZ, D.N.I. N°25911317, CUIT/CUIL N° 20259113173, nacido/a el día 28/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Brasil 75, piso PB, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PEDRO RAFAEL ACUÑA, D.N.I. N°27601437, CUIT/CUIL N° 20276014375, nacido/a el día 26/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Enquen 5954, piso PB, departamento 2, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RECICLANDO S.A.S. Sede: Calle Enquen 5954, piso PB, departamento 2, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 5184 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR MARTIN LOPEZ, suscribe la cantidad de 2592 acciones. 2) PEDRO RAFAEL ACUÑA, suscribe la cantidad de 2592 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO RAFAEL ACUÑA, D.N.I. N°27601437 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR MARTIN LOPEZ, D.N.I. N°25911317 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO RAFAEL ACUÑA, D.N.I. N°27601437. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324363 - s/c - 22/07/2021 - BOE

#### **MATEYA S.A.S.**

Constitución de fecha 19/07/2021. Socios: 1) EUGENIO RENE MATEO, D.N.I. N°14870984, CUIT/CUIL N° 20148709840, nacido/a el día 26/04/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Verlaine Paul 51, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS AGUSTIN MATEO, D.N.I. N°32504504, CUIT/CUIL N° 20325045044, nacido/a el día 05/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Arturo Illia 2161, departamento 15, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MATEYA S.A.S. Sede: Calle Verlaine Paul 51, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO RENE MATEO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS AGUSTIN MATEO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EUGENIO RENE MATEO, D.N.I. N°14870984 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS AGUSTIN MATEO, D.N.I. N°32504504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIO RENE MATEO, D.N.I. N°14870984. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324382 - s/c - 22/07/2021 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA




Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

 @boecba

